

LA RIOJA, 050916

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

038

Dra. María de los Angeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja



ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 038 


Dra. María de los Angeles Tok
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
950	Autocom SRL	30714072958	Hugo Shaya
951	Triunfo Cooperativa De Seguros	30500065776	Ruben Addamo
952	Brizuela Juan Jose	20218672052	
953	Nuñez Martin Eduardo	20303756079	
954	Industrias Esperanza SRL	30714990760	Speranza Maria Teresa
955	La Segunda Cooperativa Limitada	30500017704	Gabini Liliana
956	La Segunda Compañía De Seguros	30500034625	Gabini Liliana
957	Yoma Analia Vanesa	23244641164	
958	Videla Jose Luis	23218636179	
959	Luna Selva Karina	27267711068	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº **038**



[Handwritten signature]
Dra. Maria de los Angeles Tokeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
del Ministerio de Hacienda y Finanzas